



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ

1 de enero al 31 diciembre de 2023

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Contenido

1. ¿Qué hicimos en el 2023?	5
1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación	5
1.1.1. Punto 1. Reforma Rural Integral	5
Pilar 1.1 Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo.....	5
Indicador A.G.5 Porcentaje de mujeres que acceden a líneas de crédito especial para la compra de tierras.....	5
1.1.2. Punto 1. Reforma Rural Integral	7
Pilar 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa.....	7
Indicador A.G.18 Porcentaje de mujeres que obtuvieron el crédito blando....	7
1.1.3. Punto 1. Reforma Rural Integral	9
Pilar 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa.....	9
Indicador A.87 Productores rurales con cartera vencida que cuenta con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera	10
Indicador A.87P Productores rurales con cartera vencida que cuenta con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera en municipios PDET.....	10
1.1.4. Punto 1. Reforma Rural Integral	11
Pilar 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa.....	11
Indicador A.455 Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria.....	11
Indicador A.455P Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en municipios PDET.....	12
1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales	14
1.3. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz	14

1.4. Otras Acciones para la Construcción de Paz	14
2. Participación ciudadana, control social	15
2.1. Participación Ciudadana	15
2.1.1. Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana	15
2.2. Control Social	15
2.2.1. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz	15
2.3. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas 16	
Canales para la denuncia de irregularidades	18

Presentación

FINAGRO ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantados entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, sobre el siguiente punto del Acuerdo:

Punto 1. Hacia un nuevo campo Colombiano: Reforma Rural Integral

También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos en el 2023?

1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, así:

1.1.1. Punto 1. Reforma Rural Integral

Pilar 1.1 Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo

Producto - Crédito especial para la compra de tierra

Indicador A.G.5 Porcentaje de mujeres que acceden a líneas de crédito especial para la compra de tierras

Tabla 1. Detalle de avance en el indicador A.G.5 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
A.G.5 Porcentaje de mujeres que acceden a líneas de crédito especial para la compra de tierras	Género	2017	2031

Fuente: FINAGRO 01 de enero al 31 de diciembre del 2023

1.1.1.1 ¿Cómo lo hicimos?

- Se expidió la Resolución 5 de 2022 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario - CNCA, en la cual se reglamentó el programa de Líneas especiales de Crédito - LEC para el año 2023, entre las que se encuentra la LEC para Compra de Tierras. Es importante resaltar que, para esta

línea especial, el subsidio a la tasa final al productor podía tener un incremento adicional hasta de un punto porcentual (1%), cuando el beneficiario fuera Mujer Rural de Bajos Ingresos.

- FINAGRO, mediante Circular Externa No. 7 de 2023 informó el Plan Anual de Líneas Especiales de Crédito - LEC 2023 (el cual incluye la LEC para Compra de Tierras), en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 5 de 2022 de la CNCA y teniendo en cuenta el Contrato Interadministrativo No. 231-2023 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y FINAGRO, por el cual se destinaron recursos para cubrir el subsidio a la tasa de interés a favor de los productores agropecuarios y lo definido en el Comité Interadministrativos No. 2 de dicho contrato. Lo dispuesto en la mencionada circular entró en vigencia a partir del 12 de abril de 2023.
- En cumplimiento de lo dispuesto por el Comité Administrativo del Contrato Interadministrativo No. 231-2023 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y FINAGRO, en la sesión No. 5 y teniendo en cuenta la redistribución de los recursos disponibles realizada por el Ministerio, por medio de la Circular Externa No. 41 de 2023, FINAGRO informó la apertura de la Bolsa LEC Compra de Tierras para Café, del segmento LEC Compra de Tierras, a partir del 1 de septiembre.
- Con el fin de dar a conocer esta línea especial, en el 2023 FINAGRO realizó 1.095 socializaciones a Intermediarios Financieros y 266 socializaciones a organizaciones y/o grupos de mujeres en las regiones, de la línea blanda y especial para compra de tierra, resaltando las condiciones preferenciales para las mujeres.
- Se brindaron réplicas de Talleres de Educación Financiera directamente a 1.058 productores agropecuarios a nivel nacional, de los cuales el 51,8% corresponde a mujeres (548).
- Se definieron planes de trabajo para la socialización del portafolio de Finagro incluyendo las Líneas Especiales de Crédito LEC 2023, con entidades aliadas como la Dirección de Mujer Rural del MADR, ART, ANT, UARIV, SENA, Cámaras de Comercio y Secretarías de Agricultura, los cuales tuvieron como objetivo fundamental, la socialización y acompañamiento de productores agropecuarios interesados en cualquiera de las líneas ofrecidas, especialmente para la compra de tierras.

Es importante resaltar la gestión realizada por Finagro, a través de las acciones mencionadas anteriormente. Así mismo, del lado de la demanda se buscó acercar a diferentes Organizaciones de Mujeres, acompañando las actividades desarrolladas por la Dirección de Mujer Rural del MADR y se pudo observar que existía un tímido interés de las asociaciones en acceder a crédito.

1.1.1.2 ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Las normas expedidas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario - CNCA son de aplicación para todo el Territorio Nacional y los productores agropecuarios pueden presentar sus solicitudes de crédito a través de los Intermediarios Financieros.

En el 2023, 77 mujeres tuvieron acceso a la LEC para compra de tierras, lo que corresponde al 28,21% del total de personas naturales (273) que tuvieron acceso a esta línea.

1.1.1.3 ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

- El mercado de tierras en las regiones donde normalmente se compran estas tierras es imperfecto (falta de títulos, presencia física del vendedor, etc.).
- Se identifica como riesgo de incumplimiento del indicador, el hecho de que los Bancos no aprueben las solicitudes de crédito realizadas por mujeres, con base en sus políticas de crédito, para lo cual se trabaja articuladamente con los Intermediarios Financieros, especialmente con el Banco Agrario y se continúa fortaleciendo el Fondo Agropecuario de Garantías.
- Los Intermediarios Financieros informan que quienes más demandan crédito en condiciones FINAGRO son los hombres, aun cuando la oferta de incentivos para las mujeres fue significativamente superior en 2023.

1.1.2. Punto 1. Reforma Rural Integral

Pilar 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa

Producto - Crédito para estimular la productividad

Indicador A.G.18 Porcentaje de mujeres que obtuvieron el crédito blando

Tabla 2. Detalle de avance en el indicador A.G.18 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
A.G.18 Porcentaje de mujeres que obtuvieron el crédito blando	Género	2017	2031

Fuente: FINAGRO 01 de enero al 31 de diciembre del 2023

1.1.2.1 ¿Cómo lo hicimos?

- Durante el año 2023 Finagro contó con diferentes líneas de crédito para estimular el desarrollo del sector agropecuario y rural en temas de producción, transformación, comercialización y actividades de apoyo, algunas de las cuales establecen condiciones especiales para las mujeres.
- Se realizaron 1.066 reuniones de socialización a organizaciones y/o grupos de hombres y mujeres en las regiones de las líneas blandas (garantizando la asistencia de mujeres), resaltando las condiciones preferenciales para las mujeres.
- Se brindaron réplicas de Talleres de Educación Financiera directamente a 1.058 productores agropecuarios a nivel nacional, de los cuales el 51,8% corresponde a mujeres (548).
- En atención a la política de financiamiento agropecuario emanada desde la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, Finagro implementó la Línea Especial de Crédito con tasa subsidiada exclusiva para cubrir las necesidades de crédito de las mujeres rurales, la cual apalancó 19 mil créditos por valor de \$304 mil millones, creciendo de esta manera en 44% en operaciones y 78% en valor colocado, con respecto a lo colocado a través de dicha línea en el año 2022. Sumado a lo anterior, se destacan las siguientes Líneas Especiales de Crédito, las cuales contaron con un punto adicional de subsidio a la tasa, cuando el beneficiario era mujer: LEC Economía Verde, LEC Secado y Almacenamiento, LEC Desarrollo Productivo y LEC Compra de Tierras de Uso Agropecuario. Así mismo, el subsidio a la tasa en la LEC de Inclusión Financiera Rural, podía tener un incremento adicional del 2% e.a. cuando el beneficiario fuera mujer.
- Finagro realizó diferentes actividades de socialización con diversos Grupos de Interés, buscando divulgar de manera efectiva su Portafolio de Productos y Servicios a los beneficiarios de la política de

financiamiento. En total se realizaron 1.900 actividades de socialización de manera presencial y virtual, contando con la participación de cerca de 30 mil mujeres.

1.1.2.2 ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Las normas expedidas por la CNCA son de aplicación para todo el territorio Nacional y los productores agropecuarios pueden presentar sus solicitudes de crédito a través de los Intermediarios Financieros.

Para el año 2023, 182.784 mujeres pequeñas productoras tuvieron acceso a crédito blando (crédito en condiciones FINAGRO), lo que corresponde al 40,82% del total de personas naturales pequeñas productoras que accedieron a este tipo de crédito (447.790).

1.1.2.3 ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

- Se identifica como riesgo de incumplimiento del indicador, el hecho de que los Bancos no aprueben las solicitudes de crédito realizadas por mujeres, con base en sus políticas de crédito, para lo cual se trabaja articuladamente con los Intermediarios Financieros, especialmente con el Banco Agrario y se continúa fortaleciendo el Fondo Agropecuario de Garantías.
- Los Intermediarios Financieros informan que quienes más demandan crédito en condiciones FINAGRO son los hombres, aun cuando la oferta de incentivos para las mujeres fue significativamente superior en 2023.

1.1.3. Punto 1. Reforma Rural Integral

Pilar 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa

Producto - Servicios de acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera prioritariamente a pequeños productores, con cartera vencida agropecuaria y rural registrada en FINAGRO

Indicador A.87 Productores rurales con cartera vencida que cuenta con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera

Tabla 3. Detalle de avance en el indicador A.87 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
A.87 Productores rurales con cartera vencida que cuenta con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera	Temático	2017	2031

Fuente: FINAGRO 01 de enero al 31 de diciembre del 2023

Indicador A.87P Productores rurales con cartera vencida que cuenta con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera en municipios PDET

Tabla 4. Detalle de avance en el indicador A.87P del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
A.87P Productores rurales con cartera vencida que cuenta con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera en municipios PDET	PDET	2017	2026

Fuente: FINAGRO 01 de enero al 31 de diciembre del 2023

1.1.2.4 ¿Cómo lo hicimos?

- Finagro para el año 2023, tuvo a disposición en su Manual de Servicios, las alternativas que tienen los productores que desarrollan proyectos en el sector agropecuario o rural, con el fin de normalizar sus pasivos, es decir, modificar las condiciones de las obligaciones registradas en FINAGRO, cuando se han visto afectados sus flujos de caja iniciales.
- Teniendo en cuenta que Finagro cuenta con los instrumentos de normalización de cartera, reglamentados en su Manual de Servicios, se realizaron 801 jornadas de socialización a Intermediarios Financieros a nivel nacional, que incluyen los programas o líneas para la normalización de la cartera. De estas jornadas de socialización, 69 fueron desarrolladas en municipios PDET.

1.1.2.5 ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Las normas expedidas por la CNCA son de aplicación para todo el territorio Nacional y los productores agropecuarios pueden presentar sus solicitudes de crédito a través de los Intermediarios Financieros.

Durante el año 2023 fueron normalizadas 40.383 operaciones, por valor de \$3,1 billones de pesos, de las cuales 7.953 normalizaciones, por valor de \$138.713 millones de pesos, se efectuaron en municipios PDET.

Así mismo, para el 2023, 21.678 productores (9.552 mujeres y 12.126 hombres) a nivel nacional, contaron con el acompañamiento en el uso de mecanismos de normalización de cartera, de los cuales 4.113 (2.096 mujeres y 2.017 hombres) corresponden a municipios PDET.

1.1.2.6 ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Los principales retos que se enfrentan para el cumplimiento de los citados indicadores, corresponden a dificultades en la comunicación con las Partes Interesadas, en razón al estado de algunas vías, las condiciones de seguridad y el acompañamiento por parte de los aliados de FINAGRO.

1.1.4. Punto 1. Reforma Rural Integral

Pilar 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa

Producto - Seguros de cosecha subsidiados para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en todas sus modalidades

Indicador A.455 Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria

Tabla 5. Detalle de avance en el indicador A.455 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
A.455 Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria	Temático	2020	2031

Fuente: FINAGRO 01 de enero al 31 de diciembre del 2023

Indicador A.455P Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en municipios PDET

Tabla 6. Detalle de avance en el indicador A.455P del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
A.455P Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en municipios PDET	PDET	2020	2026

Fuente: FINAGRO 01 de enero al 31 de diciembre del 2023

1.1.2.7 ¿Cómo lo hicimos?

- Se construyó el Plan Anual para la gestión de Riesgos Agropecuarios 2023, el cual fue utilizado como insumo por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario para determinar el presupuesto general para el Incentivo al Seguro Agropecuario – ISA.
- Se realizó la apropiación presupuestal de la vigencia 2023 a través de la Resolución 6 de 2022 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario - CNCA. Dicho presupuesto asciende a \$95.000 millones para el pago de incentivos. Hasta el 75% de dicho presupuesto está dirigido a apoyar el aseguramiento de Pequeños Productores y Pequeños Productores de Ingresos Bajos; hasta el 10% para el aseguramiento de Medianos Productores y hasta el 15% para para productores que también cuenten con un crédito registrado en FINAGRO (Medianos, Pequeños y Pequeños de Ingresos Bajos). También dedica recursos para actividades de fomento, como la socialización y divulgación de la gestión de riesgos agropecuarios.

- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió las Resoluciones No. 26 del 1 de febrero y No. 95 del 10 de abril de 2023, las cuales complementaron las disposiciones de la CNCA.
- En línea con la normatividad expedida por la CNCA y el MADR, FINAGRO expidió la Circular Externa No. 8 el 14 de abril de 2023, con la que se dio apertura al ISA 2023, estableciendo como fecha para el registro de las solicitudes del ISA en el Aplicativo, a partir del 20 de abril.
- Se destaca la inclusión de la multiactividad en la vigencia 2023, con un valor máximo asegurado para ser objeto del ISA de \$4,6 millones por unidad productiva. Esta definición permite el desarrollo de esquemas paramétricos para los productores más pequeños y dispersos. Esto debido a que dichos productores no desarrollan una única actividad en su finca y es difícil para la compañía de seguros identificar la unidad específica a asegurar (número de hectáreas, animales, entre otros). Por ello se permite asegurar la unidad productiva, que se compone de múltiples actividades.
- Para el programa ISA 2023, se incluyeron nuevos riesgos, como lo son el riesgo de mercado y antrópico, así como nuevas actividades objeto de ISA: (i) infraestructura y los bienes dedicados a la actividad agropecuaria y/o rural relacionada al producto asegurado y al desarrollo de la producción primaria, (ii) daño emergente, el lucro cesante o el ingreso esperado del productor. Esto permite tener un portafolio más amplio e integral para atender a los Pequeños Productores rurales.
- El 31 de agosto el MADR asignó, mediante Resolución 310 de 2023, un total de \$46.234.855.348 adicionales para el ISA 2023.
- FINAGRO participó en 11 mesas agroclimáticas nacionales y en 35 mesas agroclimáticas territoriales.
- Se ejecutaron 657 actividades de socialización, de forma presencial y virtual, en las que FINAGRO presentó la oferta del Portafolio de Productos y Servicios, incluyendo el Incentivo al Seguro Agropecuario, para 20.682 Pequeños Productores. De estas actividades, 72 se realizaron en municipios PDET (1.592 Pequeños Productores).

1.1.2.8 ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Las normas expedidas por la CNCA son de aplicación para todo el territorio Nacional.

Para el 2023 se aseguraron 148.907,18 hectáreas a nivel nacional y 21.395,4 hectáreas en municipios PDET. El 85,5% del total de hectáreas

con seguro de cosecha subsidiado a nivel nacional, correspondió a pequeños productores y el 94,34% del total de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado en municipios PDET correspondió a Pequeños Productores.

Así mismo, a nivel nacional, con los registros pagados en 2023 se beneficiaron 70.149 productores, 19.703 son Pequeños Productores y 49.656 son Pequeños Productores de Ingresos Bajos. De estos Pequeños y Pequeños Productores de Ingresos Bajos, 48.983 aseguraron actividades agrícolas, 21.181 aseguraron multiactividad, 29 aseguraron actividad pecuaria y 1 actividad avícola.

En municipios PDET, con los registros pagados en 2023 se beneficiaron 12.129 productores, de los cuales 3.666 son Pequeños Productores y 8.404 son Pequeños Productores de Ingresos Bajos.

1.1.2.9 ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Existen retos en el entendimiento del producto, pues es complejo técnicamente, lo que hace difícil comprender su funcionamiento y alcance (deducible, coberturas, valor asegurado, vigencia, etc.). Así mismo, al ser un intangible, es difícil que los productores identifiquen los beneficios de su compra.

1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales

No aplica

1.3. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz

No aplica

1.4. Otras Acciones para la Construcción de Paz

No aplica

2. Participación ciudadana, control social

2.1. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria estas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participación-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co/EVA-Espacio-Virtual-de-Asesoria-Consulta-participacion-ciudadana)

2.1.1. Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana

Con el fin de incentivar la participación ciudadana y control social para la construcción de paz, Finagro realiza las siguientes acciones:

- Reporte trimestral de los resultados cuantitativo y cualitativo de los indicadores del PMI, a cargo de FINAGRO en la plataforma SIIPO (<https://siipo.dnp.gov.co/>).
- Desarrollo de la Audiencia de Rendición de cuentas de FINAGRO vigencia 2023, a desarrollarse en el mes de mayo de 2024, cuya información se puede consultar en la página web de FINAGRO (www.finagro.com.co).

2.2. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para hacer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento a la planeación y ejecución de proyectos y recursos que contribuyen al cumplimiento del Acuerdo de Paz y a la garantía de derechos. Invitamos a toda la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a la gestión de las entidades y la de los servidores públicos.

2.2.1. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz

No aplica

La ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social en el siguiente enlace: [Control Social - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co)

Asimismo, la ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa institucional: (incluir el enlace al menú participa a la sección de control social en la cual deben estar las convocatorias respectivas. Ver Lineamientos sobre Menú participa en: https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/39121905)

Por otra parte, invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Finalmente, para efectos de consulta de los contratos celebrados en la vigencia 2023, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado "Buscar Proceso de Contratación" y luego seleccione "Buscar". <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>
No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz:

Tabla 7. Contratos celebrados en el periodo para la implementación del Acuerdo Final

Número de Contrato/Año	Enlace de Consulta
No aplica	No aplica

Fuente: Entidad XXX al 31 de diciembre del 2023

2.3. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas

El Decreto 230 de 2021 creó el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) para promover la articulación, coordinar y potenciar las actividades de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el

seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado.

Para el funcionamiento del SNRdC las entidades pueden conformar nodos a través de los cuales, entidades nacionales y territoriales, pueden articularse para realizar ejercicios de rendición de cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales. (en el siguiente enlace puede consultar cómo se conforman estos nodos: [Nodos - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co))

Para informar y dialogar con las ciudadanía frente a la implementación del acuerdo de paz, se acordó conformar un nodo para la rendición de cuentas (informe a continuación si su entidad participó o participa de algún nodo para la rendición de cuentas sobre implementación del acuerdo de paz):

No aplica

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de Finagro, puede comunicarse con:

Tabla 8. Datos enlaces de Finagro

Gerencia de Planeación Estratégica	
Nombre:	Juan Carlos Restrepo González
Correo:	jrestrepo@finagro.com.co
Teléfono:	3203377 ext- 192
Horario de Atención	8 a.m. – 5 p.m.
Enlace Paz	
Nombre:	
Correo:	
Teléfono:	
Horario de Atención	
Gerencia de Control Interno	
Nombre:	Juan Mauricio León Ospina
Correo:	jleon@finagro.com.co
Teléfono:	3203377 ext – 107
Horario de Atención	8 a.m. – 5 p.m.
Vicepresidencia de Programas de Financiamiento	
Nombre:	Rodolfo Bacci Trespalacios
Correo:	rbacci@finagro.com.co
Teléfono:	3203377 ext - 110
Horario de Atención	8 a.m. – 5 p.m.

Fuente: Finagro

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que (escriba el nombre de su entidad) tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

Canales para la denuncia de irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos y recursos institucionales, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio: La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página: <http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Por otra parte, para denunciar actos irregulares de servidores públicos: La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>. También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Finalmente, en lo relacionado con las denuncias por actos de corrupción la Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>